JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Siete (07) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 01155 00 ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO DAVIVIENDA S. A. EN CONTRA DE JAVIER ARMANDO PULIDO TAMARA.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 17 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos la comunicación que obra a folio precedente del compaginario, proveniente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBOG, donde se informa que luego de consultado el Sistema Integrado de Antecedentes de Vehículos I2AUT y verificada la placa W N K - 842, a la fecha registra orden de inmovilización vigente (derivado No. 16 del expediente digital).-

La comunicación en referencia se pone en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **040,** hoy **08 de marzo de 2023.** Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db0759dd61d252eda11bcb3dbdf9e624390b2975e9a289e290daadc9840a9e29**
Documento generado en 07/03/2023 10:06:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica